

La consejera de Educación, Ciencia y Universidades ha visitado hoy el colegio San Gabriel, en el distrito de Carabanchel

La Comunidad de Madrid publica el listado con los más de 17.400 beneficiarios de las becas de Bachillerato para este curso

- Para reforzar la libertad de elección, el Ejecutivo autonómico invierte 43,5 millones destinados a estudiantes de esta etapa no obligatoria en centros concertados o privados
- Por segundo año consecutivo se ha incluido la nota académica entre los baremos de puntuación
- Los interesados ya pueden consultar toda la información en el portal institucional www.comunidad.madrid

27 de octubre de 2026.- La Comunidad de Madrid ha publicado hoy en el Boletín Oficial autonómico (BOCM) la resolución con el listado de admitidos de las becas de Bachillerato, que en este curso 2026/27 van a beneficiar a más de 17.400 estudiantes y en las que el Ejecutivo regional ha invertido 43,5 millones de euros. Así lo ha avanzado hoy la consejera de Educación, Ciencia y Universidades, Mercedes Zarzalejo, en su visita al colegio San Gabriel en el distrito de Carabanchel de la capital.

Las becas están destinadas a estudiantes que cursen esta etapa no obligatoria en centros concertados o privados, con la finalidad de reforzar la libertad de elección de las familias y facilitar la igualdad de oportunidades, pilares básicos del sistema educativo madrileño, en unos estudios gratuitos para los estudiantes de todos los institutos públicos. Los solicitantes ya pueden consultar toda la información en el portal web institucional www.comunidad.madrid.

Por segundo año consecutivo se ha incluido la nota académica entre los baremos, de modo que los solicitantes han obtenido hasta dos puntos en función de la calificación final del último curso terminado dentro del plazo de presentación. Además, los alumnos que ya se benefician de la beca este año han podido prorrogarla, siempre que se mantengan las condiciones que dieron lugar a su concesión y lo hayan solicitado expresamente.

Entre los requisitos para optar figuran no haber repetido curso y estar matriculado o con reserva de plaza en esta etapa en cualquiera de los citados centros. Las cuantías que van a percibir variarán en función de los ingresos de la unidad familiar.



Medios de Comunicación

Así, aquellas con una renta per cápita de hasta 10.000 euros recibirán una ayuda anual de 3.750, mientras que para las de entre 10.000 y 35.913 serán 2.000 euros. En el caso de que el coste total sea inferior a la cuantía de la beca concedida, no podrá superar el del precio total del año académico.